ACUERDO DE CONCEJO N° 40 –2016–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 30 JUN 2016

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2016, en mérito al Informe N°090-206-MDJN/WBC-GM, sobre la Suscripción de Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional de Ayacucho, para el cofinanciamiento del Proyecto en Ejecución **"Construcción de Pistas y Veredas en las Asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga- Ayacucho";** y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante, el Acuerdo de Consejo Regional N°066-2016-GRA/CR, donde se AUTORIZA, al Gobernador Regional realizar la transferencia de la Meta Habilitadora en la Fuente de Financiamiento de "Recursos ORDINARIOS" y Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones" por el monto de S/3{555.629.00 (Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintinueve con 00/100 soles), a favor de las Municipalidades Distritales de las Regiones, respetando la normativa vigente; el Proyecto "**"Construcción de Pistas y Veredas en las Asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga- Ayacucho" con código SNIP N°255438 la suma de S/.500,000.00 soles;**

Que, mediante el Informe N°090-206-MDJN/WBC-GM, el Gerente Municipal solicita la autorización del Concejo Municipal mediante Acuerdo de Concejo para la firma de Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional de Ayacucho, para el cofinanciamiento del Proyecto en Ejecución **"Construcción de pistas y veredas en las asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga- Ayacucho",** la suma de S/.500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles);

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Arts. 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno la Suscripción de Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional de Ayacucho, para el cofinanciamiento del Proyecto en Ejecución **"Construcción de pistas y veredas en las asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga- Ayacucho",** por la suma de S/.500,000.00 (Quinientos Mil soles con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL EL TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Srta. Lisette Huallanca Camasca
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE